



Municipalidad de
Jesús María

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2022-MDJM/GM

Jesús María, 11 ENE. 2022

VISTOS:

El Informe N.°1357-2021-MDJM-GA-SGRH, de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N.°163-2021/MDJM-GA, de la Gerencia de Administración y el Proveído N.°1410-2021-MDJM/GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N.°002-2022/GAJRC/MDJM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se integra, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, que de conformidad con el numeral 3.4 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM, en este subsistema se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales; asimismo, permite evidenciar las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño de sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad;

Que, de acuerdo al artículo 25 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión de Rendimiento es un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación;

Que, el numeral 6.1.1 de la Directiva de Gestión del Rendimiento, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.°068-2020-SERRVIR-PE, de fecha 27 de agosto de 2020, dispone que con la etapa de planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, el numeral 6.2.2. de la citada Directiva, establece que corresponde al titular de la entidad, como máxima autoridad administrativa, aprobar el cronograma mediante resolución;

Que, mediante Informe N.°1357-2021-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia de Administración que mediante correo electrónico recibió la invitación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a participar del Taller de Gestión de Rendimiento, para luego efectuar las coordinaciones correspondientes al inicio de la implementación del ciclo 2022, con un grupo de 37 servidores. En ese sentido, señala que corresponde aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Municipalidad Distrital de Jesús María del Ciclo 2022, como máximo al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo informado por el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Recursos Humanos, y en aplicación a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.°27444, corresponde aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Municipalidad Distrital de Jesús Ma-





Municipalidad de
Jesús María

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ría, Ciclo 2022, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, toda vez que el día 31 de diciembre de 2021 fue declarado día no laborable mediante Decreto Supremo N.° 161-2021-PCM;

Que, conforme al literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, establece para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, señalando que en el caso de los gobiernos locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente Municipal;

Que, contando con el visto de la Subgerencia de Recursos Humanos, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y en uso de las facultades conferidas por el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Municipalidad Distrital de Jesús María, Ciclo 2022, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, ejecute el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Municipalidad Distrital de Jesús María, Ciclo 2022.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los responsables de la página web institucional y del portal de la transparencia de la Municipalidad Distrital de Jesús María, a fin de que procedan con su publicación.

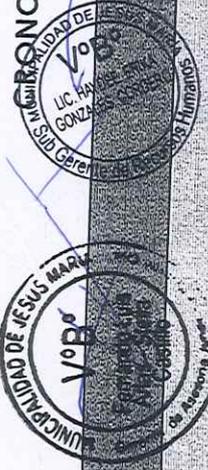
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

Mariella Pinto
MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA
GERENTE MUNICIPAL

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA - CICLO 2022**



Etapas / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y matriz de acciones de comunicación	SGRH	22/11/2021	31/12/2021
Reunión de coordinación con la alta dirección para la implementación de GDR	SGRH / Titular	22/11/2021	31/12/2021
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2022	Titular	23/12/2021	31/12/2021
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	SGRH	31/1/2022	15/3/2022
Reuniones de trabajo para la definición de factores de evaluación (METAS)	SGRH / Titular / Evaluadores	20/1/2022	11/2/2022
Talleres para el establecimiento de factores de evaluación (METAS)	SGRH / Evaluadores / Evaluados	14/2/2022	28/2/2022
Formalización de los factores de evaluación (METAS)	SGRH	1/3/2022	11/3/2022
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a Servir	SGRH	14/3/2022	31/3/2022
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	SGRH	1/4/2022	31/10/2022
Presentación de propuestas de mejora para rendimiento distinguido	SGRH / Evaluadores / Evaluados	4/4/2022	15/4/2022
Implementación de mejoras propuestas para rendimiento distinguido	Evaluadores / evaluados	4/4/2022	29/4/2022
Entrega de evidencias (Primer periodo)	Evaluadores / evaluados	2/5/2022	31/10/2022
Ejecución de las reuniones de seguimiento (Primer periodo)	Evaluadores / evaluados	1/7/2022	8/7/2022
Entrega de evidencias (Segundo periodo)	Evaluadores / evaluados	1/7/2022	15/7/2022
Ejecución de las reuniones de seguimiento (Segundo periodo)	Evaluadores / evaluados	3/10/2022	7/10/2022
Entrega de evidencias (Última evidencia en caso sea requerida)	Evaluadores / evaluados	3/10/2022	14/10/2022
Consolidación de oportunidades de mejora	Evaluadores / evaluados	17/10/2022	21/10/2022
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	SGRH / Evaluadores	17/10/2022	21/10/2022
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a Servir	SGRH / Titular	1/8/2022	30/9/2022
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	SGRH	24/10/2022	31/10/2022
Envío a la ORH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	SGRH	1/11/2022	16/12/2022
Valoración del desempeño	Evaluadores	2/11/2022	4/11/2022
Asignación de calificación	Evaluadores	2/11/2022	11/11/2022
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	SGRH	14/11/2022	30/11/2022
Notificación de calificación	Junta de directivos	14/11/2022	30/11/2022
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores	1/12/2022	9/12/2022
Actuación del CIE	Evaluadores / evaluados	1/12/2022	9/12/2022
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	CIE	9/12/2022	16/12/2022
	SGRH	12/12/2022	28/12/2022